

# Documento que establece lineamientos para las FF.AA. se encontraba en Contraloría desde noviembre de 2025: Ejecutivo retira política de Defensa del gobierno anterior que consagra perspectiva de género

Aunque en la cartera liderada por Fernando Barros aseguran que es una práctica habitual con el cambio de administración, en el sector miran con precaución la incorporación de dicho principio y el del "ambiente libre de violencia".

JUAN PABLO GUZMÁN Y MATÍAS BAKIT

Retirar de Contraloría el decreto que aprobaba la actualización a la Política de Defensa Nacional y Política Militar ingresado por el gobierno del presidente Gabriel Boric en noviembre, y que se encontraba a la espera de la toma de razón, fue una de las primeras definiciones que tomó el ministro de Defensa, Fernando Barros, de acuerdo al documento al que tuvo acceso "El Mercurio" y que fue enviado el pasado 11 de marzo.

Aunque en la cartera apuntan a que es una "práctica habitual" cuando cambian las autoridades para una revisión "minuciosa" de lo que allí se consagra, lo cierto es que entre conocedores de la materia hay preocupación por la inclusión en dicha actualización de la perspectiva de género y del concepto de un "ambiente libre de violencia" dentro de los principios orientadores del actuar de las Fuerzas Armadas.

En concreto, el documento enviado al organismo fiscalizador por la cartera se limita a señalar que "se solicita a Ud. que tenga a bien autorizar el retiro del Decreto Supremo N° 5 del 19 de noviembre de 2025 que aprueba actualización de la Política de Defensa Nacional y Política Militar de Chile 2025 de esta cartera ministerial, con el objeto de realizar un nuevo estudio de antecedentes, considerando además la nueva instalación de las autoridades".

Consultados en el ministerio por los motivos de la decisión, señalaron que "este retiro, como el realizado por otros ministerios del nuevo Gobierno, responde a una práctica habitual que ha sido realizado por otras administraciones y a un criterio de responsabilidad mínima de revisión de documentos que prontamente deben ser promulgados, los que deben responder a los más altos estándares de calidad jurídica y reflejen claramente las características, necesidades y objetivos



**El ministro de Defensa, Fernando Barros, fue informado de la actualización por su antecesora, Adriana Delpiano, durante el traspaso de mando.**

“La política son orientaciones y directrices, la mayoría de los países desarrollados cuando explicitan eso lo hacen en su primer año de gobierno, porque es la hoja de ruta”.

JOHN GRIFFITHS  
 JEFE DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE ATHENALAB

de la Defensa Nacional”.

## Las novedades de la actualización

¿Qué es lo que se consagra en el texto sometido a revisión? Históricamente, ha sido un marco para el trabajo de las FF.AA., donde se fijan los objetivos para la institución y se les entregan instrucciones de cómo deben responder frente a ciertas situaciones, por lo

que se suele considerar una política de Estado.

Su última actualización fue realizada en 2020, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera, y, el año pasado, la cartera entonces liderada por Adriana Delpiano (PPD) aprobó la nueva versión, en la que se agrupó por primera vez en un mismo documento tanto la de Defensa como la Militar.

Si bien en las 144 páginas se in-

cluyen principios habituales, como los límites territoriales, incluyendo la Antártica, o que el país no tiene ánimos expansionistas, también tuvo algunos novedosos, como la protección de infraestructura crítica y resguardo de las áreas fronterizas, tras la reforma de 2023 que les dio dichas atribuciones en la seguridad interna.

Sin embargo, los conceptos que generaron mayor inquietud en el mundo castrense fueron otros, según comentan fuentes. Por un lado, se establece que "el Estado de Chile tiene el deber de promover la igualdad de género y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria por este motivo". Y agrega que "la integración de las mujeres fortalece el cumplimiento de las tareas de la Defensa Nacional al ampliar la base de talento e incor-



**El documento fue ingresado el 11 de marzo, mismo día que asumió la nueva administración.**

porar nuevas perspectivas”.

La otra es la incorporación del "ambiente libre de violencia" dentro de los ejes rectores. En el sector hay quienes estiman como "contradictorio" que las Fuerzas Armadas, que tienen el monopolio legítimo de la fuerza del Estado, deban regirse a dicho principio.

## Exministra Delpiano: "Me pareció que estaba impecable"

Con todo, autoridades de la administración anterior que estuvieron involucradas en su elaboración defienden el trabajo realizado y aseguran que fue conversado en todas las instancias necesarias y que ambos principios cuestionados están en la línea de los que hoy rigen al Estado. Eso sí, lamentan la demora que hubo en Contraloría para la toma de razón y aseguran que la Política Nacional de Seguridad enviada en las mismas fechas tuvo una tramitación mucho más rápida en el órgano fiscalizador.

La exministra Delpiano asegura que el "trabajo fue bien hecho.

Yo la ley y a mí me pareció que estaba impecable, y pasó por la Segpres, que es un filtro fuerte para todos los proyectos. Sería muy importante que se aprobara y lo volviera a incorporar el nuevo Gobierno. Tiene una importancia grande, porque Chile necesita actualizar sus políticas de Defensa”.

Expertos del actual oficialismo plantean, por el contrario, que el documento no fue socializado de manera suficiente, considerando que se trata de una política de Estado.

En tanto, el subsecretario de Defensa entre 2022 y 2023, Gabriel Gaspar (PS), dice que "Chile necesita construir una apreciación de los riesgos y amenazas que tiene el país en un contexto global que cambia". Agrega que ahora el paso lógico es "que se convoque a una instancia no partidaria, no ideológica, a cargo de esto. Eso sería el Consejo de Seguridad Nacional”.

Mientras, el encargado de estudios de Seguridad y Defensa de AthenaLab, John Griffiths, quien fue jefe del Estado Mayor del Ejército en 2018, comenta que "la política son orientaciones y directrices. La mayoría de los países desarrollados cuando explicitan eso lo hacen en su primer año de gobierno, porque es la hoja de ruta para abordar los desafíos en el período que les toca gobernar”.

"Por diversas razones, nosotros en Chile adquirimos la mala costumbre de explicitar la estrategia no en el último año, sino en el último minuto. Eso es como que un entrenador de fútbol le deje al entrante las políticas para conducir al equipo", agrega.

Respecto a la incorporación de la perspectiva de género, comenta que este tipo de documentos deberían ser más técnicos. "Yo no llevaría a la Política de Defensa a la discusión partidista de determinados temas que pueden ser muy relevantes en la sociedad, pero que me van a generar polémica", asevera.